

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 1.997.**

**HORA:** 20

**PRESIDENTE:** D. José IRIGUIBEL LÓPEZ.

**CONCEJALES:** D. Martín ASTRAIN LAZCANO,  
D. Ernesto PÉREZ ESAIN,  
D. Ignacio IBIRICU LÓPEZ,  
D. Angel ASTIZ IGOA,  
D. Francisco Javier BASTERRA BASTERRA,  
D. Angel URDACI ZUBIMENDI,  
D. Jesús Mariano MARTINEZ ELCANO,

**SECRETARIO:** D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

El Sr. Presidente da cuenta de que las concejalas Sras. Blanco, Inda y Lusarreta han excusado su inasistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Acta de la sesión anterior, del 1 de diciembre de 1.997.

El Sr. Presidente informa que “no ha sido posible mecanografiar el acta por hallarse dos de las tres administrativas, Juana Mari y Pili, en un cursillo. La veremos en el próximo Pleno”.

**SEGUNDO.-** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la ampliación de la empresa SANAPLAS en el Polígono de Areta.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

Y añade que, “en consecuencia con lo que se quedó en la Comisión de Urbanismo, la propuesta de acuerdo debe contener un tercer punto que diría así:

“3º. En la licencia de obras que se pueda otorgar después de aprobado el Estudio de Detalle, se requerirá a SANAPLAS para que efectúe el cierre del paseo en la parte posterior de la fábrica, para que realice los anclajes para un futura pasarela y que minimice el impacto visual de la fachada que da a la ripa mediante vegetación”.

Sin debate y con la inclusión de este tercer punto, el Sr. Presidente somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor, .....SIETE
- Votos en contra, .....NINGUNO
- Abstenciones, ..... UNA.

En consecuencia, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

**SE ACUERDA:**

1º Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado por la empresa SANAPLAS el día 5 de noviembre, con nº 2082 de entrada en este Ayuntamiento.

2º. En la licencia de obras que se pueda otorgar después de aprobado el Estudio de Detalle, se requerirá a SANAPLAS para que efectúe el cierre del paseo en la parte posterior de la fábrica, para que realice los anclajes para un futura pasarela y que minimice el impacto visual de la fachada que da a la ripa mediante vegetación

3º Remitir este acuerdo al Gobierno de Navarra para su publicación preceptiva en el B.O.N.

**TERCERO.-** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para aprobación inicial de la modificación de la Ordenanzas sobre Edificación de la Colonia de viviendas popularmente llamada “Chantrea” en las calles Artadiburua y Ntra. Sra. del Pilar.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y, siendo las veinte horas y veintisiete minutos, establece un receso.

Se reanuda la sesión tres minutos después.

El Sr. Presidente dice que “se propone que el asunto quede sobre la mesa en tanto se solicita un informe jurídico acerca de si la modificación que se propone lo es del Plan General o de las Ordenanzas del Plan”

Y por unanimidad,

**SE ACUERDA** dejar el asunto sobre la mesa.

**CUARTO.-** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para el establecimiento de los tipos a los que se girarán la contribución territorial, Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.), Impuesto de vehículos de tracción mecánica, y el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.).

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “la propuesta mantiene los tipos de 1.997, con la diferencia que en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) baja de 1,4 a 1,1, teniendo en cuenta que los resultados han sido al revés; en consecuencia se propone que se rebaje para que no resulte tan gravoso”.

Y sin debate, por unanimidad

**SE ACUERDA :**

1. Mantener los tipos de gravamen del impuesto municipal de la contribución territorial urbana en el 0.33% y el de la contribución territorial rústica en un 0.8%.

2. Mantener el tipo impositivo del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en el 12%, así como los porcentajes aplicados a cada año, de 1-10 años 2.1% y de 10-20 años un 2%.

3. Mantener el tipo de gravamen del impuesto municipal de viviendas desocupadas, en el 0.132%

4. Mantener el tipo de gravamen del impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.O.) en el 5%.

5. Fijar un índice del 1.1 sobre las cuotas municipales del Impuesto de Actividades Económicas.

6. Fijar el tipo impositivo del impuesto de circulación, en el mismo que apruebe la Ley Foral.

**QUINTO.-** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda sobre la modificación, actualización etc., de las ordenanzas sobre tasas y precios públicos municipales, para 1.998.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo

Se efectúa un breve comentario acerca de las tarifas propuestas. centrándose fundamentalmente en el precio público correspondiente a la instalación de andamios que, a juicio del Sr. Martínez, "es muy caro".

El Sr. Presidente, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, establece un receso.

La sesión se reanuda a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

Y sin debate, por unanimidad,

**SE ACUERDA**

1. Mantener la ordenanza de aprovechamientos especiales de suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública y terrenos del común y aprobar los siguientes precios públicos, a añadir a los ya existentes:

- |                               |                                  |       |
|-------------------------------|----------------------------------|-------|
| - Mesas, sillas, veladores    | 2.000 ptas./m <sup>2</sup> /año. |       |
| - Mercadillos                 | 300 ptas./día.                   |       |
| - Caravanas, remolques        | 200 ptas./día.                   |       |
| - Vehículos bar               | 25.000                           | ptas. |
|                               | temporada.                       |       |
| - Otros aprovechamientos para |                                  |       |

actividades económicas,(andamios...)	120 ptas./día/ m <sup>2</sup> o fracción.
- Otros aprovechamientos, contenedores, vallados	722 ptas./mes/ m <sup>2</sup> o fracción.
- Aprovechamientos especiales del vuelo	50% de la tarifa anterior.
- Aprovechamientos especiales en el subsuelo:	
Por tanque instalado	50.000 ptas./año
Otros aprovechamientos	Al año 3.800 ptas.

2. Mantener las tasas actuales por expedición y tramitación de documentos y aprobar y añadir las siguientes tasas a las ya existentes:

Copia de hoja catastral	100 ptas.
Copia de recibos de la contribución territorial urbana y rústica	100 ptas.

3. Mantener el resto de las tasas y precios públicos.

4. Aprobar el alquiler de los kioskos de fiestas:

Por kiosko viejo	10.000 Pts /día.
Por kiosko nuevo	40.000 Pts/día.

A este importe habrá que añadir los gastos de instalación y montaje y los gastos del personal de este Ayuntamiento que intervengan en su instalación (se tendrá en cuenta para el computo del precio por hora extra o normal el nivel del trabajador que intervenga, incluyendo la seguridad social y/o asistencia sanitaria, así como los gastos de desplazamiento y otros gastos que pudieran producirse).

5. Modificar el importe de la tasa de la "Norma Nº 1, reguladora de los precios públicos por apertura de zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción de pavimento o aceras en la vía pública", en el sentido de que para 1.998 se establece el precio de 3.500 para el Epígrafe II .

**SEXTO.-** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación inicial de la ordenanza municipal sobre vados.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que "como en el caso anterior, la podemos aprobar para someterla a

información pública y, si hay que modificar algo, tendremos tiempo para hacerlo antes de la aprobación definitiva”.

Somete la propuesta a votación y sin debate, por unanimidad,

**SE ACUERDA** : 1º. Aprobar inicialmente las siguientes ordenanzas:

1.1. Ordenanza reguladora de licencia de paso de vehículos por aceras y reservas de espacios de vías públicas.

1.2. Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía para carga o descarga de mercancía de cualquier clase.

1.3. Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas para la prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y subsiguiente custodia de los mismos.

2º. Remitir dichas ordenanzas al BON para su publicación.

**SÉPTIMO.-** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda sobre instancia de D. Javier Campos Villanueva solicitando autorización para vender una plaza de taxi.

El Sr. Presidente propone “que se quede este asunto sobre la mesa para estudiarlo mejor”.

Y así se acuerda por unanimidad.

**OCTAVO.-** Trasvase de partidas presupuestarias.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que la necesidad de los trasvases que se proponen “viene dada, fundamentalmente, por la liquidación de la Casa de Cultura y Club de Jubilados. Hay dudas sobre la liquidación de la instalación del Club de Jubilados, con la adjudicataria, que se resolverá próximamente”.

Y sin debate, somete la propuesta a votación, y por inanimidad,

**SE ACUERDA** trasvasar:

- De la partida de gastos 111.11 “Secretario, oficiales, administrativo y agentes” .....400.000 Ptas.

- Y de la partida 422.31 “Patronato municipal de música” .....2.578.321 Ptas.

- 70.130 Pts.....a la partida de gastos 111.61 “Empleados servicios múltiples”

- 8.191 pts. ....a la partida 258.33 “Contratación limpieza edificios escolares”

- 2.900.000 Pts. ....a la partida 622.71 “Casa Cultura y Club de Jubilados”

Efectuadas estas modificaciones las referidas partidas quedan dotadas definitivamente con las consignaciones siguientes:

- La 111.61 con .....4.420.130 Ptas.
- La 258.33 con .....6.005.571 Ptas.
- La 622.71 con .....46.500.000 Ptas.

**NOVENO.-** Nombramiento de Jueces de Paz titular y sustituto.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “la legislación nos faculta para nombrar a los mismos que venían ocupando esos cargos; se publicó el anuncio y no se presentó nadie...”

Y sin debate, por unanimidad,

**SE ACUERDA** nombrar Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de este municipio a D. Gabriel MARTIARENA GARCIA y sustituto a D. Fernando VILLANUEVA DIEZ DE ULZURRUN.

**DÉCIMO.-** Corrección de error en las bases para cubrir dos plazas de alguacil, detectado por el Instituto Navarro de Administración Pública.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que se trata de “perfeccionar el expediente”.

Y sin debate, por unanimidad,

**SE ACUERDA** modificar la Base 7ª de la convocatoria, apartado 7.2.2, en el sentido de que a continuación de la mención al “Curso de Formación Básica” se añadirá el siguiente párrafo:

“El citado curso se regirá por la Orden Foral 401/1996 de 3 de Abril, del Consejero de Presidencia, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de la Escuela de Seguridad de Navarra, publicado en el BON nº 46 de 15 de Abril de 1.996.

**UNDÉCIMO.-** Adopción de acuerdo expresando la voluntad de realizar el proyecto subvencionado de Pabellón Polideportivo, Frontón, Vestuarios y Club Social, y comprometiéndose a la financiación de las obras.

Tras breve explicación del Sr. Presidente diciendo que “se trata de cumplir con la normativa, aunque ya teníamos luz verde”, sin debate, somete el asunto a votación.

Y por unanimidad,

**SE ACUERDA** hacer constar al Gobierno de Navarra la voluntad de este Ayuntamiento de realizar las obras correspondientes al proyecto de Pabellón Polideportivo, Frontón, Vestuarios y Club Social, y de asumir el compromiso de financiación de dichas obras.

**DUODÉCIMO.-** Moción del Grupo Municipal de Herri Batasuna, de 18-9-97, sobre el juicio contra los miembros de la “Mesa Nacional” de aquel partido.

El Sr. Presidente establece un receso, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión a las veintiuna horas, el Sr. Presidente pregunta si hace falta leer la moción, contestándole el Sr. Martínez que “no, ya se leyó, pero me imagino que constará en acta; pero sí cambiaría algunas palabras y, en concreto, el primer punto lo mantendría igual; el segundo lo mantendría pero corregido; el tercero lo mantendría igual; el cuarto lo retiro y el quinto lo mantendría igual”.

Nota de Secretaría: El texto de la moción de referencia leído por el Sr. Martínez, consta transcrito literalmente a los folios 15 y 16 del acta de la sesión anterior de este Pleno, la celebrada el 1 de diciembre último.

Siendo las veintiuna horas y tres minutos, el Sr. Presidente establece un receso.

Pasados tres minutos se reanuda la sesión y el Sr. Presidente somete la moción a votación, dando el siguiente resultado.

- Votos a favor, .....TRES
- Votos en contra, ..... CUATRO
- Abstenciones, .....UNA.

En consecuencia, por mayoría,

**SE ACUERDA** rechazar la moción de referencia.

El Sr. Presidente explica el voto negativo de su grupo “porque el Ayuntamiento no es quien para rechazar o aprobar una condena; no tenemos que analizar el contenido jurídico sino el político. Esta sentencia no conduce a resolver el conflicto, pero hemos rechazado la moción porque el Ayuntamiento no es quien para rechazar o aprobar la sentencia”.

Sr. Basterra: “No será el Ayuntamiento el adecuado pero individualmente es el momento en que se puede manifestar algo: no podemos más que rechazar este tipo de condena que no tiene nada de justa. Como ciudadano de este país me siento discriminado porque se me ha privado de la posibilidad de poder analizar esta sentencia y se me trata como a un menor de edad. Repudio que un gobierno limite la libertad de expresión y raciocinio de los demás”.

Sr. Martínez: “Es un ataque directo a la libertad de expresión recogida en la Constitución Española. No admito esa limitación sea quien sea el que lo haga. Se ha utilizado el Código Penal para castigar a este pueblo; y entiendo que hechos como éste no favorecen en absoluto la consecución de la paz y la justicia en Euskal Herria.”

Sr. Urdaci: “He votado a favor principalmente por dos motivos:

- Porque se trata de una sentencia que coarta la libertad personal.

- Porque me da la sensación de que hay una intención de no arreglar las cosas, de no querer llegar a una solución en Euskal Herria”.

Sr. Astiz: "Me he abstenido porque no se puede coger un hecho aislado; lo que sí pediría es que se sienten a negociar la paz."

**DÉCIMO TERCERO.-** Moción del Grupo Municipal de Eusko Alkartasuna de 12-12-97, acerca de la sentencia a la dirección de Herri Batasuna.

El Sr. Urdaci da lectura al texto que, copiado literalmente, dice así:

"Eusko Alkartasuna. Moción. El progresivo endurecimiento del clima político que sufre la sociedad vasca, la persistencia de amenazas y agresiones a personas y bienes, y la última decisión del Tribunal Supremo Español dictando sentencia de prisión contra toda la dirección de HB lleva a este Ayuntamiento a hacer públicas las siguientes consideraciones.

1.- Esta sentencia es resultado de unir a una tipificación legal tan indeterminada que se presta a la arbitrariedad, una actuación del Tribunal basada en argumentos forzados, cuya lógica, desde luego, no ha sido empleada en otros juicios. Por ello nadie debe sorprenderse de la atribución de influencias políticas a este proceso.

2.- La superación del ambiente de crispación de nuestra sociedad derivada del clima de violencia de todo tipo que viene soportando, acrecentado en estos momentos por una política fundamentalmente represiva y una sentencia tan criticables, no debe llevarnos a una nueva espiral de violencia que solo traiga más sufrimientos al conjunto de la sociedad.

3.- En consecuencia, solo un cambio radical tanto de las actitudes violentas por un lado como por otro de una política exclusivamente policial puede y debe crear las condiciones para entablar un proceso de diálogo y reconciliación que traiga una paz justa a nuestra sociedad y restablezca la normalidad política de nuestro Pueblo. Firmado: Ignacio Ibiricu"

Siendo las veintiuna horas y quince minutos, el Sr. Presidente establece un receso.

Reanudada la sesión pasados cuatro minutos, el Sr. Presidente dice que "el grupo de C.D.N. propone que se vote la moción por puntos", y somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor, .....SIETE
- Votos en contra, .....NINGUNO
- Abstenciones, .....UNA

En consecuencia, la propuesta es aprobada por mayoría.

El Sr. Martínez dice que "antes de votar punto por punto, habría que analizar lo que es la moción en sí. De su lectura parece deducirse que solo hay violencia por una parte. Que la sentencia tiene influencias políticas está claro, porque las ha habido. La moción es como todas



las de E.A., ambigua: da palos por todos los lados y al final no queda en nada. Por eso voy a votar en contra”.

Se procede a votar la moción punto por punto:

El Sr. Urdaci da lectura al punto 1.

Votación:

- Votos a favor, CUATRO
- Votos en contra, TRES
- Abstenciones, UNA.

Aprobado por mayoría.

El Sr. Presidente dice que su grupo ha votado en contra “porque se entra en el análisis jurídico de la sentencia y el Ayuntamiento no es quien para eso. Lo que si es cierto que no contribuye para nada a la solución del conflicto de esta tierra”.

El Sr. Urdaci lee el punto 2.

Votación:

- Votos a favor, SIETE
- Votos en contra, NINGUNO
- Abstenciones, UNA.

Aprobado por mayoría.

El Sr. Presidente dice que “nos adherimos a este punto porque la sentencia es criticable en cuanto se hace un análisis político de la misma, en el sentido de que no contribuye a la solución del conflicto en esta tierra”.

El Sr. Martínez dice que “estoy de acuerdo en el fondo, pero estamos siempre con lo mismo: criticar una sentencia tan injusta como esta no es criticable, es rechazable. Y hay que dar pasos para que este clima no se dé; hay que trabajar para ello...”

El Sr. Urdaci lee el punto 3.

Votación:

- Votos a favor, SIETE
- Votos en contra, NINGUNO
- Abstenciones, UNA.

Aprobado por mayoría.

En consecuencia, la moción en su conjunto, es APROBADA por mayoría.

#### **DÉCIMO CUARTO.-** Dando cuenta de Resoluciones de Alcaldía.

El Sr. Presidente, siendo las veintiuna horas y veintinueve minutos, concede un receso “para leer las resoluciones”.

Se reanuda la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

Con renuncia a ser leída la relación, el Pleno, por asentimiento, se da por enterado de las resoluciones del Alcalde a saber:

30-05-97. Aprobando las liquidaciones practicadas, por un importe de TRES MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES (3.952.973) PESETAS, para el pago del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, en los expedientes 1 al 6 de 1.997.

04-06-97. Concediendo a D. Francisco ZABALZA GOÑI licencia para recrecimiento de la tapia de la huerta-parcela 668, en Inzoa.

05-06-97. Concediendo a TELEFÓNICA licencia para construir una cata para reparar la canalización subterránea obstruida en la C/ Zubiarte 40-53.

11-06-97. Resolviendo comparecer en el recurso contencioso administrativo nº 75/97 interpuesto por CONSTRUCCIONES LASA, S.L. y D. Juan Jesús HERRERA GONZALEZ contra acuerdo del Ayuntamiento de 19-11-96.

19-06-97. Delegando en D<sup>a</sup> Karmele BLANCO MERINO competencia para autorizar el matrimonio civil de D. José Roberto Valero y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Montoro.

20-06-97. Asignando a D. Joaquin AZPARREN, la función de coordinación entre los alguaciles funcionarios y los contratados laborales.

02-07-97. Resolviendo expedir certificación de acto presunto, a solicitud de D. Carmelo Carte Leache.

03-07-97. Encomendando a D. Francisco ZUASTI la redacción del "Proyecto de Pavimentación del casco urbano", así como la dirección de obra.

11-07-97. Concediendo a D. Antonio RENTERO HERRERA licencia para realizar obras interiores en C/ Portal 14-4<sup>o</sup>-izda.

11-07-97. Concediendo a la Comunidad de propietarios de la casa nº 1 de C/ Zubiarte y nº 2 de C/ Diego Mina licencia para arreglar los desagües del interior de las bajeras.

11-07-97. Concediendo a D. Pedro ITURRIA SARASIBAR licencia para arreglar el tejado y la fachada de la casa nº 43 de C/ Zubiarte.

11-07-97. Concediendo a D. Joseba BEROIZ AMATRIAIN licencia para realizar obras interiores en C/ Portal 14-4<sup>o</sup>-Dcha.

29-07-97. Aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos puestos de Alguacil.

30-07-97. Nombrando a D. Ignacio IBIRICU, Primer Teniente de Alcalde como sustituto del Alcalde desde el uno al once de agosto de 1.997.

01-08-97. Concediendo a D. Javier LECUMBERRI, en representación de "ACTINOR,S.L", licencia de segregación de la parcela S.15.1 del Polígono Areta Sur de Huarte.

04-08-97. Concediendo a D. Francisco JAMAR TURRILLAS licencia para cerramiento de finca en término de Auzalorres.

04-08-97. Concediendo a Telefónica licencia de obra para elevar las tapas de las cámaras de registro nº 262 y 15, según plano que adjunta.

20-08-97. Aprobando liquidaciones practicadas por un importe de 394.083 Pts. para el pago del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana.

20-08-97. Remitiendo al Tribunal Administrativo de Navarra copia del expediente administrativo y de las notificaciones realizadas en relación con el recurso interpuesto por D. Carmelo CARTE LEACHE.

26-08-97. Concediendo a "ALTXEMI" licencia para ejecución de obras de acondicionamiento de local en c/ Miravalles 1.

09-09-97. Resolviendo dividir la parcela S.10.10. del Plan parcial de Areta en trece porciones, según consta en el expediente correspondiente.

23-09-97. Legalizando obra de instalación de verjas en Banco Vasconia, en C/ Zubiarte 45.

25-09-97. Estimando, en parte, la solicitud de "INDUSTRIAS BUGARI S.L." rebajando la sanción a la cantidad de UN MILLÓN de pesetas.

10-10-97. Aprobando lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos puestos de Alguacil.

14-10-97. Concediendo a "GAS NAVARRA, S.A." licencia para instalar red subterránea de la conducción de gas natural en C/ Olaz Txipi, Bidetxiki y Altzutzate.

14-10-97. Emitiendo certificación de acto presunto a solicitud de doña Virginia LARREA UTERGA.

16-10-97. Concediendo a "PROMOTORA INDUSTRIAL VELATE S.A." licencia para segregar finca resultante de las parcelas S.04.1 y S.04.2.

23-10-97. Concediendo a D. Roberto VALERO MARTINEZ licencia para realizar obras interiores en su vivienda, en C/ Leandro Azcárate, 6-2º-A.

24-10-97. Incoando expediente sancionador a "ITAROA, S.L." por realizar obras sin licencia.

24-10-97. Incoando expediente sancionador a "DESPANOR, S.A." por realizar obras de ampliación de nave sin licencia.

27-10-97. Concediendo a "BUTINI HERMANOS" licencia para realizar obras de reparación del tejado de la casa nº 51 de C/ Zubiarte.

27-10-97. Concediendo a Dª Angeles LUSARRETA licencia para realizar obras interiores en su vivienda, en C/ Zubiarte 1-3º-D.

27-10-97. Concediendo a la Comunidad de Propietarios de la casa nº 17 de C/ Portal licencia para realizar obras de instalación de gas natural.

27-10-97. Concediendo a D. Lucas LASA IGOA licencia de obra para comunicar la bajera y el piso de su propiedad en C/ Portal 9.

28-10-97. Concediendo a D. Zósimo Zaratiegui, a D. Jesús Mª Porrón y a D. Enrique Braco licencia para segregación en dos de la parcela S.01.4B del Plan Parcial de Areta.

28-10-97. Prorrogando por un año más el contrato administrativo con doña Elisa GARCIA LERANOZ, interventora municipal.

18-10-97. Encomendando a D. Joaquin Salanueva la dirección de obra del proyecto "Estabilización del Talud de la margen derecha del río Arga, en la trasera de la calle Artadiburua".

12-11-97. Aprobando liquidaciones practicadas por la Intervención Municipal, en expedientes nº 16, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 ,31 y 32 de 1.997, por importe de 1.295.153 pesetas, en el Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

12-11-97. Imponiendo a "ITAROA, S.L." multa de 250.000 pesetas por incumplimiento de orden de paralización de obra en instalaciones del Euskal Jai Berri.

12-11-97. Adjudicando a "Sociedad Cooperativa Ibaialde" la redacción del proyecto sobre defensas del río Arga en las instalaciones deportivas, en la cantidad de 1.836.558 pesetas.

14-11-97. Concediendo a D. Pablo Guimerá Garcia licencia para realizar obras interiores en c/ San Fco. Javier, 7-3º-Dcha.

14-11-97. Sancionando a "DESPANOR, S.A." con multa de 150.000 pesetas por iniciación de obras de ampliación de nave sin licencia.

21-11-97. Sancionando a "ITAROA,S.A." con multa de 1.000.000 de pesetas por iniciación de obras de construcción de restaurante sin licencia.

21-11-97. Encomendando a los Sres. Zuasti y Garatea de "Arquitectura Gestión y Urbanismo" la dirección de obra del proyecto de "PABELLÓN POLIDEPORTIVO, FRONTÓN, VESTUARIOS Y CLUB SOCIAL", a D. Santiago Martinicorena la dirección técnica de dicho proyecto y al ingeniero industrial D. Luis Salanueva la dirección del "Proyecto de Instalaciones".

21-11-97. Concediendo a D. Víctor y D. Miguel INDURAIN EUGUI licencia de segregación de la parcela S.09.4 del Polígono Areta Sur.

21-11-97. Concediendo a D. Víctor y D. Miguel INDURAIN EUGUI licencia de segregación del resto de la parcela S.09.4 del Polígono Areta Sur.

21-11-97. Concediendo a D. Víctor y D. Miguel INDURAIN EUGUI licencia de segregación de una parte del "resto de la parcela S.09.4" del Polígono Areta Sur.

01-12-97. Concediendo a D<sup>a</sup> Esperanza Erice Orradre licencia para la segregación de una porción de la parcela S.02.1 del Polígono Areta Sur.

10-12-97. Resolviendo integrar al Ayuntamiento de Huarte en el Plan General de Contabilidad Pública, iniciado por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

OTROS ASUNTOS, PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA.

**DÉCIMO QUINTO.-** Adjudicación directa de la parcela S.08.4.A., a “Constructora Monte Miravalles S.L.”

EL Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “habíamos acordado con él la venta...; con esto y si se venden los panteones y la casa de la depuradora, nivelaremos el presupuesto”.

La urgencia es aprobada por unanimidad.

Y sin debate y también por unanimidad,

Vista la instancia de D. Nicolas Antonio Bellosta Sese, de 16-12-97, en representación de “Constructora Monte Miravalles S.L.”, en la que solicita se le adjudique la parcela S.08.4.A.

Resultando que esta parcela quedó desierta en la subasta realizada por el Ayuntamiento el 12-6-97.

Resultando que “Constructora Monte Miravalles S.L.”, ha ingresado, el día de hoy, la cantidad de 265.405 pesetas, en concepto de la fianza provisional para poder optar a dicha adjudicación.

Visto el artº 134.b. de la Ley Foral de Administración Local de Navarra,

**SE ACUERDA :** 1. Adjudicar directamente a “CONSTRUCTORA MONTE MIRAVALLES S.L.” la parcela S.08.4.A., en la cantidad de TRECE MILLONES DOSCIENTAS SETENTA MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO (13.270.245) pesetas, incluidas cargas de urbanización e IVA.

2. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precisen suscribir para ejecutar este acuerdo.

**DÉCIMO SEXTO.-** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela S.08.4.A., presentado por Constructora Monte Miravalles S.L.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

La urgencia es aprobada por unanimidad.

Y sin debate, y también por unanimidad,

Visto el informe favorable de los servicios técnicos municipales, de 17-12-97,

**SE ACUERDA :**

1º Aprobar inicialmente el “ESTUDIO DE DETALLE PARCELA S.08.4.A.”, redactado en este mes por el arquitecto D. Miguel Ayape Bariain, con entrada en este Ayuntamiento el 16-12-97, nº 2410, promovido por “CONSTRUCTORA MONTE MIRAVALLES, S.L.”.

2º. Remitir el presente acuerdo al Boletín Oficial de Navarra para su publicación.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** Moción del Grupo municipal de C.D.N. de Huarte, acerca del atentado contra el concejal de Rentería D. José Luis Caso.

El Sr. Presidente lee la moción que, copiada literalmente, dice así:

“El Grupo municipal de C.D.N. de Huarte presenta al Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos para su consideración.

1. Expresar nuestra más absoluta condena al atentado terrorista de ETA que ha acabado con la vida del concejal de Rentería D. José Luis Caso.

2. Pedir a ETA que deje de lado el camino de las armas y la violencia, ya que éstas no contribuyen para nada a la resolución del conflicto que vivimos en esta nuestra tierra.”

Y siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, establece un receso.

Reanudada la sesión pasados cuatro minutos, el Sr. Presidente somete a votación la urgencia, que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Basterra dice que “creemos que está coja y que se echa en falta un tercer punto, como deducción del segundo (ya que el camino de las armas no contribuye en nada a la resolución del conflicto), que diría así:

“3. Pedir a las partes implicadas que tomen acciones para llegar a la solución del conflicto; y si no se sienten capaces de lograrlo, que dejen que otras personas o instituciones lo hagan.”

El Sr. Presidente, siendo las veintiuna horas y cincuenta y siete minutos, establece un receso.

Reanudada la sesión a las veintidós horas y tres minutos, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta del Sr. Basterra de añadir un tercer punto, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor, .....SIETE
- Votos en contra, .....NINGUNO
- Abstenciones, .....UNA.

En consecuencia, la propuesta es aprobada por mayoría.

A continuación y sin debate, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo en su conjunto, con la inclusión del tercer punto mencionado, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor, .....SIETE
- Votos en contra, .....UNO

- Abstenciones, .....NINGUNA.

En consecuencia, por mayoría,

**SE ACUERDA:**

1. Expresar nuestra más absoluta condena al atentado terrorista de ETA que ha acabado con la vida del concejal de Rentería D. José Luis Caso.

2. Pedir a ETA que deje de lado el camino de las armas y la violencia, ya que éstas no contribuyen para nada a la resolución del conflicto que vivimos en esta nuestra tierra.

3. Pedir a las partes implicadas que tomen acciones para llegar a la solución del conflicto; y si no se sienten capaces de lograrlo, que dejen que otras personas o instituciones lo hagan.

El Sr. Martínez explica su voto en contra diciendo que “condenar no sirve de nada. Lamentar sí lamentamos, porque siempre que se trata de pérdidas humanas es lamentable; condenar no, porque no sirve para nada. Se pide solo a una parte que deje de actuar y no a la otra que cambie de política para que no haya conflicto. Que todos aportemos soluciones para eliminar el conflicto... Es el Estado Español el que está empleando su fuerza desde hace muchos años. El que ETA deje de actuar no supone solución al conflicto. Abogamos porque todos aportemos ideas positivas para solucionar el conflicto; y eso pasa por una negociación entre las partes”.

El Sr. Presidente dice que quiere hacer “alguna consideración:

Nuestra intención como grupo es no traer temas políticos al Pleno, excepto cuando son graves.

No estamos de acuerdo con la política del Gobierno Español, en el sentido de que está dando soluciones políticas cuando el tema es delictivo.

Creemos que ETA debe dejar de matar para que puedan darse soluciones políticas para solucionar el conflicto. Y desde C.D.N. se insta a ETA para que declare una tregua”.

Siendo las veintidós horas y diez minutos, el Sr. Presidente establece un receso que dura dos minutos.

**DÉCIMO OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Astiz ruega “que se reúna la Comisión de Personal para estudiar la plantilla orgánica a la vez que se estudia los presupuestos, y para estudiar la postura del Ayuntamiento respecto de organismos tales como la Mancomunidad y los patronatos de música y deportes.”

También ruega “que se reúna la Comisión de Hacienda para ver si se cumple el pliego de condiciones del funcionamiento de la Casa de Cultura.”

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.



